



Señores Jefe de Oficinas Jurídicas y Administradores del Sistema Único de Información Litigios del Estado – LITIGOB:

#### ASIGNACION DE PROCESOS POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE ENTIDAD EN EL SISTEMA UNICO DE GESTION DE LA INFORMACION LITIGIOSA

Con la expedición del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) se establecieron nuevas obligaciones en torno a la notificación tanto de procesos judiciales como de convocatorias a conciliaciones prejudiciales en el siguiente sentido:

# Artículo 612. Modifíquese el Artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, el cual quedará así:

"Artículo 199. Notificación personal del auto admisorio y del mandamiento de pago a entidades públicas, al Ministerio Público, a personas privadas que ejerzan funciones públicas y a particulares que deban estar inscritos en el registro mercantil. El auto admisorio de la demanda y el mandamiento de pago contra las entidades públicas y las personas privadas que ejerzan funciones propias del Estado se deben notificar personalmente a sus representantes legales o a quienes estos hayan delegado la facultad de recibir notificaciones, o directamente a las personas naturales, según el caso, y al Ministerio Público, mediante mensaje dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales a que se refiere el artículo 197 de este código.(...)

(...) La notificación a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se hará en los términos establecidos y con la remisión de los documentos a que se refiere este artículo para la parte demandada." (Negrilla fuera de texto)

Artículo 613. Audiencia de conciliación extrajudicial en los asuntos contencioso administrativos.

"Cuando se solicite conciliación extrajudicial, el peticionario deberá acreditar la entrega de copia a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de la Nación, en los mismos términos previstos para el convocado, con el fin de que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado resuelva sobre su intervención o no en el Comité de Conciliación de la entidad convocada, así como en la audiencia de conciliación correspondiente. (Negrilla fuera de texto)





No será necesario agotar el requisito de procedibilidad en los procesos ejecutivos, cualquiera que sea la jurisdicción en la que se adelanten, como tampoco en los demás procesos en los que el demandante pida medidas cautelares de carácter patrimonial o cuando quien demande sea una entidad pública.

Las entidades públicas en los procesos declarativos que se tramitan ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo contra particulares, podrán solicitar las medidas cautelares previstas para los procesos declarativos en el Código General del Proceso."

Así las cosas, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado desde la expedición del nuevo Código General del Proceso está ingresando al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa los datos básicos del proceso y/o conciliación prejudicial de los casos que le han sido previamente notificados.

Una vez radicadas las solicitudes de conciliación extrajudiciales y los procesos judiciales en el sistema por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se requiere que el Administrador de Entidad asigne el proceso, dentro del sistema, al apoderado que llevará el caso.

Para poner en conocimiento a las entidades de los procesos radicados, todos los días hábiles en horas de la tarde se le remitirá (vía correo electrónico) al Administrador del Sistema y/o Jefes de Oficina Jurídica de todas las entidades los procesos registrados en el Sistema, con el fin de que procedan a la revisión de los mismos y a la asignación (reparto) a los apoderados.

En razón a lo anterior, y teniendo en cuenta el nuevo rol de la Agencia, se hace necesario establecer un procedimiento para la asignación de los procesos prejudiciales y judiciales a los apoderados, para la actualización de los mismos en el Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del Estado atendiendo los siguientes parámetros:





## 1. BÚSQUEDA DE PROCESOS JUDICIALES

Una vez ingrese al Sistema, el mismo, le ofrecerá en el menú principal la alternativa de ingreso para el módulo de procesos judiciales.



Al interior de estos módulos encontrará las opciones de radicación y búsqueda de procesos, tal y como se indica a continuación. El Administrador deberá ingresar por la opción de búsqueda a fin de seleccionar el proceso judicial a asignar.



En los Proceso Judicial, esta opción les permite buscar por los 23 dígitos del proceso, o por el ID (número interno dentro del sistema).



## 2. INGRESO AL PROCESO

Al ingresar los parámetros de búsqueda, debe darle click en el icono de buscar. Al arrojar el proceso, el mismo ofrece las opciones de edición (lápiz) que le permite ingresar a los datos del proceso como se muestra en la siguiente imagen.

		Búsqueda de procesos		
Texto a buscar:	280574			
			Te Menu	
		Procesos encontrados		
ID	Número de proceso	Jurisdicción - Acción	Despacho inicial	
1. 280574 🔺	2012-32145	ADMINISTRATIVA - REPARACION DIRECTA	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DE CALI	0)

#### 3. ASIGNACION AL APODERADO

En la siguiente ventana busque la opción APODERADOS, donde deberá hacer click sobre la misma, como se indica en la siguiente imagen.





Datos basicos		
Número del proceso *	Tipo de acción judicial *	
76001333100220123214500	ADMINISTRATIVA - REPARACION DIRECTA	
	Hechos *	
Fecha de inicio de los hechos	Fecha de finalización de los hechos Fecha de admisión	2010-08-02
Annaia Marianal da Dafarra Jurí		
Agencia Nacional de Detenca Iuri	idica del Estado	
Agencia Nacional de Delensa Juli		
Entidades		
Entidades Apoderados		
Entidados Apoderados Actores del proceso		
Apoderados Apoderados Actores del proceso Causas de la demanda		
Agoderados Apoderados Actores del proceso Causas de la demanda Palabras clave		

En este campo podrá seleccionar el nombre del apoderado al que se asignará el proceso por parte de la Entidad, indicando el nombre o número de identificación, con el cual el sistema arrojara los datos para su selección.

Entidades				
Apoderados				
Apellidos y Nombre(s)		Fecha de asignación de proceso	Fecha de terminación de asignación de proceso	
19498016 - CARLOS EDUARDO LINARES LOPEZ				
19498016 - CARLOS EDUARDO LINARES LOPEZ				
65631098 - DIANA CAROLINA GARCIA CRUZ				
55163026 - ELIANA MARCELA MOLINA RUIZ				
20439778 - EVANGELINA HERNANDEZ QUEVEDO	H			
22429246 - LINA UCROS LASCANO				
37238346 - ROJAS MOLINA ZURELLA				
43221590 - ABAD ARANGO CATALINA				
43757966 - ALZATE CASTANO SANDRA CAROLINA	*			

- Menu-

Una vez seleccionado el apoderado, deberá ingresar la fecha de asignación del proceso, como se indica en la siguiente imagen. Recuerde que el sistema le arrojara un calendario para permitirle seleccionar la fecha de una forma más fácil, sin embargo, si desea no usarla podrá indicar manualmente siguiendo el formato.





Libertad y Orden

> Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado								
> Entidades								
▼ Apoderados								
Apellidos y Nombre(s)	echa	de a pro	eigne oceso	eción )	de	Fecha de	a de te asign proc	erminación ación de ceso
1234567 - LUNA PEREZ ZICO		2012	2-09-0	6			)	•
No se encontraron apoderados vinculados al proceso	0		Septio	embr	e 201	2	0	
	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	
> Actores del proceso						1	2	
	3	- 4	5	6	7	8	9	
Causas de la demanda	10	11	12	13	14	15	16	
▶ Palabras clave	17	18	19	20	21	22	23	
Pretensiones	24	25	26	27	28	29	30	]

Una vez seleccionado el apoderado y la fecha de asignación, deberá darle click en el icono con la imagen de un signo más (+) de color verde, que le permitirá gravar la información, como se indica en la siguiente imagen.

<ul> <li>Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado</li> <li>Entidades</li> </ul>		
▼ Apoderados		
Apellidos y Nombre(s)	Fecha de asignación de proceso proceso	$\cap$
1234587 - LUNA PEREZ ZICO	2012-09-08	Ð
No se encontraron apoderados vinculados al proceso		$\mathbf{\nabla}$
Actores del proceso		
Causas de la demanda		
Palabras clave		

Una vez la información es gravada, la misma se despliega como aparece en la siguiente imagen.

Apellid	los y Nombre(s)		Fecha de asignación de proceso	Fecha de terminac pro	ción de oceso	asign	ación de
Apellidos y Nombre(s)	Identificación	Entidad	Fecha de asignación de proceso	Fecha de terminación de asignación de proceso			
L. LUNA PEREZ ZICO	1234567	ENTIDAD DE PRUEBA 2	2012-06-05		Ì	0	🔟 🞇





#### 2. BÚSQUEDA DE PROCESOS PRE-JUDICIALES

Una vez ingrese al Sistema, el mismo, le ofrecerá en el menú principal la alternativa de ingreso para el módulo de Prejudiciales.



Al interior de este módulo encontrará la opción de radicación y búsqueda de solicitudes prejudiciales respectivamente, tal y como se indica a continuación. El Administrador deberá ingresar por la opción de búsqueda a fin de seleccionar el proceso prejudicial a asignar.







Para las conciliaciones prejudiciales, esta opción les permite buscar por el ID (número interno dentro del sistema) o por el numero asignado igualmente por el sistema identificado por año y dígitos generados consecutivamente que es el enviado en la comunicación enviada por correo electrónico. También puede hacer la búsqueda por el nombre del convocante.

	Búsqueda de solicitudes - Módulo	Prejudiciales
Texto a buscar: 2012 6532	et star	<b>E</b> Menu

### 1. INGRESO

Al ingresar los parámetros de búsqueda, debe darle click en el icono de buscar. Al arrojar la solicitud, el mismo ofrece las opciones de edición (lápiz) que le permite ingresar a los datos del proceso como se muestra en la siguiente imagen.

	Búsqueda de solicitudes - Módulo Prejudiciales							
Texto a buscar:								
			em					
		Solicitudes encontradas						
ID	Número de solicitud	Tipo MASC	Autoridad					
1. 232730 🔺	2010-1954	MECANISMOS ALTERNATIVOS SOLUCION DE CONFLICTOS (MASC) - CONCILIACION	PROCURADURIA 55 JUDICIAL II ADMINISTRATIVO BOGOTA					

#### 2. ASIGNACION AL APODERADO

En la siguiente ventana busque la opción APODERADOS, donde deberá hacer click sobre la misma, como se indica en la siguiente imagen.

Ano - Número i	nterno			Tipo MASC *		
2014 -	5563	MECANISMOS ALTERN	NATIVOS SOLUCION DE CON	FLICTOS (MASC) - ACCIO	ON DE REPETICION O LLAMA	MIENTO EN G
			Nombre de la solicitud			
PRUEBA						
		Acción ju	udicial que pretende el con	ivocante		
		ADMINISTRATIVA - ACC	CION DE REPETICION O LLAMA	AMIENTO EN GARANTIA		
			Hechos *			
RUEBA						
RUEBA						
RUEBA Fecha de inicio de lo	s hechos	Fecha de	e finalización de los hechos	5	Fecha de admisión	2012-09-05
RUEBA Fecha de inicio de lo a campos marcados :	s hechos	Fecha de	e finalización de los hechos	s Outercose	Fecha de admisión	2012-09-05
Fecha de Inicio de lo a campos marcados titidades	s hechos	Fecha de 102 Stabalificar	e finalización de los hechor	s Øussarzaise	Fecha de admisión	2012-09-05

Calle 70 No. 4 – 60 Bogotá, D.C., Colombia PBX. 255 8955 www.defensajuridica.gov.co





En este campo podrá seleccionar el nombre del apoderado al que se asignará el proceso prejudicial por parte de la Entidad, indicando el nombre o número de identificación, con el cual el sistema arrojara los datos para su selección.

Enti	dades				
Apo	derados				
_	Apellidos y Nombre(s)		Fecha de asignación de proceso	Fecha de terminación de asignación de proceso	
194	8016 - CARLOS EDUARDO LINARES LOPEZ			l	1
194	98016 - CARLOS EDUARDO LINARES LOPEZ				l.
656	31098 - DIANA CAROLINA GARCIA CRUZ				
551	53026 - ELIANA MARCELA MOL <b>INA</b> RUIZ				
204	39778 - EVANGELINA HERNANDEZ QUEVEDO	E			
224	29246 - LINA UCROS LASCANO				
372	38346 - ROJAS MOLINA ZURELLA				
432	21590 - ABAD ARANGO CATA <b>LINA</b>				
437	57966 - ALZATE CASTANO SANDRA CAROLINA	-			

Una vez seleccionado el apoderado, deberá ingresar la fecha de asignación de la solicitud, como se indica en la siguiente imagen. Recuerde que el sistema le arrojara un calendario para permitirle seleccionar la fecha de una forma más fácil, sin embargo, si desea no usarla podrá indicarla manualmente siguiendo el formato.

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado								
> Entidades								
▼ Apoderados								
Apellidos y Nombre(s)	Fecha	de a pro	eigne oceso	eción )	de	Fecha de	a de terminación asignación de proceso	
1234587 - LUNA PEREZ ZICO		2012	2-09-0	6				+
No se encontraron apoderados vinculados al proceso	0		Septio	embr	e 201	12	0	
	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	
> Actores del proceso						1	2	
	3	4	5	6	7	8	9	
Causas de la demanda	10	11	12	13	14	15	16	
Palabras clave	17	18	19	20	21	22	23	

Una vez seleccionado el apoderado y la fecha de asignación, deberá darle click en el icono con la imagen de un signo más (+) de color verde, que le permitirá gravar la información, como se indica en la siguiente imagen.





Agencia Nacional de Defer	isa Jurídica del Estado		
Entidades			
Apoderados			
	Apellidos y Nombre(s)	Fecha de asignación de proceso	Fecha de terminación de asignación de proceso
		0040.00.00	

Una vez la información es gravada, la misma se despliega como aparece en la siguiente imagen.

Apellidos y Nombre(s)			Fecha de asignación de proceso	Fecha de terminación de asignación de proceso			
Apellidos y Nombre(s)	Identificación	Entidad	Fecha de asignación de proceso	Fecha de terminación de asignación de proceso			
1. LUNA PEREZ ZICO	1234567	ENTIDAD DE PRUEBA	2012-06-05		Ì	0	💶 🞇

Cualquier inquietud sobre el particular con gusto la atenderemos en la Mesa de Ayuda del Sistema Único de Gestión de Información al conmutador 2558955 Extensiones 406/407/408/409.

Cordialmente;

MARIANA MARTINEZ CUELLAR Directora de Gestión de Información